



## **ANUNCIO**

Aprobado por Resolución de Alcaldía de fecha 30 de Noviembre de 2023, el Pliego de Cláusulas Administrativas particulares que ha de regir en el procedimiento para contratar, mediante concesión administrativa, la explotación del servicio de hostelería de la Fiesta de Fin de Año 2023, **que se celebrará el 31 de diciembre de 2023**, se expone al público por plazo de ocho días naturales, a efectos de posibles reclamaciones.

Simultáneamente, se anuncia por término de diez días naturales la licitación que se llevará a cabo con arreglo a las siguientes condiciones:

### **1.- Objeto.**

Es objeto del presente contrato la explotación del Servicio de Hostelería de la Fiesta de Fin de Año 2023, que se celebrará el día **31 de diciembre de 2023**.

### **2.- Tipo de licitación.**

Se fija como tipo de licitación la cantidad de **50,00.- €**, que podrá ser mejorado al alza.

### **3.- Forma de pago.**

El importe del precio de adjudicación deberá ser abonado por el adjudicatario a la firma del contrato de adjudicación.

### **4.- Duración del contrato.**

Día 31 de diciembre de 2023 para la celebración de la Fiesta Fin de Año 2023.

**5.- Garantías:** No se fija garantía provisional. El adjudicatario deberá constituir garantía definitiva por importe del 5% del precio de adjudicación. El plazo para la constitución de la misma será de cinco días naturales, contados a partir del siguiente al de la recepción de la notificación de la adjudicación del contrato.

**6.- Presentación de proposiciones:** En la Secretaría del Ayuntamiento, en horario de registro, durante el plazo de **diez días naturales** contados desde el siguiente al de la publicación en el Tablón de Anuncios, Sede Electrónica y página web de este Ayuntamiento.

En Alamillo, a 30 de noviembre de 2023

El Alcalde,

Firmado Electrónicamente.

Fdo.: Ángel Alcalde Morcillo.

